



Comunicado de prensa

Red Centroamericana de Justicia Fiscal presenta estudio sobre la eficacia de los incentivos tributarios en El Salvador

La Red Centroamericana de Justicia Fiscal (RCJF) conformada por un grupo de organizaciones y centros de investigación centroamericanos —incluidos la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) — dedicados a evaluar políticas públicas, especialmente en materia fiscal, llevó a cabo el foro «Incentivos tributarios a la inversión en Centroamérica». En este evento se presentó el estudio «La eficacia de los incentivos tributarios en Centroamérica».

Hasta ahora, ha prevalecido en la región centroamericana la idea de que si se otorga un tratamiento tributario diferenciado a un sector económico, esto permite que se atraiga más inversión y con ello se genere más empleo. Sin embargo, para la RCJF, los resultados evidencian que basar una estrategia de competitividad industrial y de atracción de inversión extranjera exclusivamente en el otorgamiento de incentivos tributarios no permite alcanzar los objetivos previstos.

El estudio presentado permite concluir que en Centroamérica el pago de impuestos no es un factor crítico determinante para la inversión. Por ejemplo, de acuerdo al Índice de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial de 2016, para el caso particular de El Salvador, los factores más problemáticos por encima del pago de impuestos son el crimen, la inestabilidad política, la ineficiencia en la burocracia gubernamental, el acceso a financiamiento, la corrupción, la falta de capacidad adecuada en la fuerza laboral o la falta de infraestructura adecuada.

La Red ha identificado como un grave problema la débil cultura de publicar oficialmente el gasto tributario, del cual los incentivos fiscales forman parte. En el caso de El Salvador, de acuerdo a información del Ministerio de Hacienda, el último dato disponible es de 2014, cuando el gasto tributario representó un 2.8% del PIB; sin embargo, no existen estudios que demuestren los beneficios sociales y económicos por el otorgamiento de tales privilegios.

Asimismo, la Red recordó que las Constituciones de los países centroamericanos privilegian como principio fundamental la capacidad de pago. De esa cuenta, los sistemas tributarios de la región debieran estar contruidos bajo el principio de quien tiene más debe pagar más. No obstante, en la estructura tributaria de la región continúan presentándose más cobros de impuestos indirectos que directos, así como el otorgamiento de privilegios a sectores específicos para que no tributen; por lo que en general el sistema tributario vigente contradice dicho principio de capacidad de pago.

La Red invita a que los Estados de la región adopten una visión moderna e integral para la promoción de inversiones, en donde se considere fomentar los factores que posibilitan la construcción de una competitividad social, más allá de únicamente permitir que agentes económicos no paguen impuestos. En ese sentido, los miembros de la Red recomiendan a los organismos estatales centroamericanos trabajar en la cooperación regional para evitar la competencia tributaria perjudicial, mejorar la infraestructura social y productiva de cada país, fortalecer la gobernanza de los países y reforzar la transparencia en el uso de incentivos tributarios por medio de análisis permanentes de beneficio-costos. Finalmente se debe definir una estrategia institucional y fiscal de promoción de la inversión extranjera que descansa en la creación de un clima de negocios y bienestar social óptimo en el largo plazo. Por lo que es fundamental desarrollar otras formas de apoyo al sector empresarial, con resultados evaluables: acceso a crédito barato, encadenamientos productivos, fortalecimiento del mercado local, entre otros.

San Salvador, Centroamérica, 19 de julio de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org o con Carmen Cubas al teléfono (503) 2209-5305 o al correo electrónico comunicaciones@funde.org